



N/Rfa. <b>Expte. 27/19</b>	S/Rfa.
UNIDAD: Servicio de Contratación.	
ASUNTO: Cálculo bajas temerarias	

En relación al contrato “ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA ZONA REGABLE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL TRASVASE TAJO-SEGURA DE LIBRILLA. SECTOR 3. (MURCIA)”, estas son las ofertas económicas, a efectos de cálculo de bajas temerarias.

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS SOBRE 2
1	PROYECTOS DE INGENIERIA MAURANDI S.L	53.570,00	12,00
2	WTECH, S.L	51.609,00	20,30
3	UTE LABORATORIOS DEL SURESTE, S.L-MS INGENIEROS, S.L	48.936,13	17,10
4	AQUATEC PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U	58.000,00	15,00
5	PROINUR, PROYECTOS Y ASISTENCIA TECNICAS, S.L	58.172,83	14,70
6	MOVAL AGROINGENIERIA, S.L	47.740,00	18,60
7	INGIOPSA INGENIERIA, S.L	57.460,34	19,60

La baja media se sitúa en el 21,08%, 53.641,19 euros, por lo que se consideran temerarias las que incrementen esa baja en más de un 3%, esto es, las que tengan una baja superior al 24,08 %, es decir, 51.600,43 euros u oferta inferior.

De esta forma, se consideran incursas en temeridad o desproporcionalidad, las ofertas presentadas por las licitadoras Moval Agroingeniería, S.L. y UTE Laboratorios del Sureste-MS Ingenieros.

A estas licitadoras se le solicitará justificación de su oferta de conformidad al art. 149 LCSP.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
Javier Falcón Ferrando

